

MEDIDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA AFRONTAR LA CRISIS DEL COVID-19

La Junta de Castilla y León, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) y en colaboración con Iberaval, ha inyectado **100 millones de euros** con el objetivo de garantizar de forma urgente la liquidez de las empresas y autónomos de la Comunidad, haciendo frente a la situación económica derivada del impacto de la crisis sanitaria causada por el COVID-19.

A través del ICE, se ponen en marcha **préstamos avalados junto a Iberaval** a partir de cuatro medidas financieras:

1º) Línea de liquidez para sostener a micropymes y autónomos bonificados dotada con 20 millones de euros:

Para incrementar la liquidez de micropymes y autónomos facilita préstamos de entre 6.000 y 40.000 euros sin intereses con carencia de hasta 12 meses, una amortización de 3 años y bonificación de los costes de las operaciones solicitadas por pymes de hasta 5 trabajadores y autónomos. Se podrán materializar 600 operaciones de crédito por un importe máximo de 40.000 euros con una bonificación del 100 % de los costes financieros.

2º) Línea de apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial de PYMES, a través de la reorientación de las líneas de “ICE Financia” que moviliza recursos por 40 millones de euros para circulante.

Destinado al mantenimiento de la actividad de pymes de sectores especialmente afectados por la crisis del COVID-19 como la hostelería, comercio, sector manufacturero o sector turístico, entre otros.

Se trata de líneas de avales para préstamos entre 3 y 4 años con un año de carencia. El límite de la cuantía será determinado por la necesidad de la empresa a corto plazo y la capacidad de la misma para el mantenimiento de la actividad. El programa “ICE Financia” se estructura actualmente en doce líneas dirigidas a diversos colectivos y sectores estratégicos.

3º) Línea para financiar circulante e inversión para implementar soluciones digitales de urgencia que impulsen fórmulas de teletrabajo y modernización de empresas; dotada con 25 millones.

Permite obtener financiación de circulante e inversión para implementar soluciones digitales de urgencia que fomenten el teletrabajo y otros procesos vinculados a la modernización de las empresas y su digitalización. Estas líneas cuentan con avales para la obtención de préstamos de entre 6.000 y 600.000 euros. Esta línea de avales tiene 5 años de amortización más 12 meses de carencia.

4º) Aplazamiento en el pago de cuotas sobre créditos para facilitar liquidez que movilizaría un ahorro de 15 millones de euros.

Aplazamiento en los pagos de las cuotas de los créditos de la Lanzadera Financiera, para aumentar la liquidez, que movilizaría un ahorro de 15 millones de euros en los créditos de los programas de Reindustrialización y de Crecimiento Empresarial.

IMPORTANTE: La información concreta acerca de estas medidas financieras está disponible en la página web de la Junta de Castilla y León a la que puede acceder a través de este enlace [MEDIDAS FINANCIERAS ANTE LA CRISIS DEL COVID-19](#) y las solicitudes de todas las líneas se tramitan a través de [IBERAVAL](#)